

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

El personal clave: RESPONSABLE DEL SERVICIO debe acreditar un mínimo de cuatro (4) servicios de elaboración y/o formulación y/o reformulación de fichas técnicas de mantenimiento de infraestructura y/o expedientes técnicos de reparación de edificaciones en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.2 Formación académica

Requisitos:

- Título profesional en ingeniería civil y/o arquitectura, del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Acreditación:

El título profesional en ingeniería civil y/o arquitectura, será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el título profesional en ingeniería civil y/o arquitectura no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

7.3 Capacitación personal clave

Requisitos:

120 horas lectivas y/o académicas en cursos y/o programas y/o especializaciones y/o diplomados en: costos y presupuestos, del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.